

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL**

-



Contraloría General
Municipio de Manizales
Salvaguardar los recursos públicos, una tarea de todos

**INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA AGEI-E 3.4 – 2020
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES
ERUM S.A.S.**

VIGENCIA 2019

**AGEI-E 3.4 - 2020
OCTUBRE DE 2020**

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL

MODALIDAD ESPECIAL

**INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA
ESTADOS CONTABLES**

**EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES
ERUM S.A.S.**

JENNY CONSTANZA OSORIO VÉLEZ
Contralora Municipal

LUISA FERNANDA RONCANCIO RODAS
Directora de Planeación y Control Fiscal

DELIO ANTONIO CASTELLANOS ACERO
Líder Auditoria

JENNIFER NIETO MONTOYA
Auditora

Manizales, 13 de octubre de 2020

TABLA DE CONTENIDO

1.	Alcance de la auditoría.....	5
2.	Objetivos de la Auditoria	7
3.	Metodología Aplicada.....	7
4.	Limitaciones en el proceso auditor.....	8
5.	Concepto sobre el control interno financiero.	8
7.	Dictamen a los Estados Financieros	12
8.	Resultados de la auditoría.....	13
9.	Planes de Mejoramiento.....	22
10.	Observaciones	23
11.	Anexo 1. Estados Financieros.....	33
12.	Anexo 2. Evaluación Control Interno Financiero	35

Manizales, 13 de octubre de 2020

Doctora

LUISA FERNANDA BERMUDEZ MONTOYA

Gerente

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES

ERUM S.A.S.

Manizales

Cordial saludo.

La Contraloría General del Municipio de Manizales, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en la modalidad Especial a los Estados Contables de la Empresa de Renovación Urbana de Manizales con corte a diciembre 31 de 2019, con el fin dictaminar sobre la razonabilidad de los mismos y conceptuar sobre la calidad del Sistema de Control Interno Contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas y procedimientos de auditoría establecidos en la Guía de Auditoría Territorial adoptada por Contraloría Municipal mediante Resolución No. 037 de enero 22 de 2013 y la resolución No.116 de 2019, en las cuales se determinan normas de auditoría del proceso auditor coherentes con normas de auditoría general aceptadas, para la aplicación de los sistemas de control fiscal contenidos en la Ley 42 de 1993; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General del Municipio. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas,

así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las cuentas materialmente representativas en la información contable de la ERUM y que soportan la gestión del proceso y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento de los mecanismos de control interno contable.

Los estudios y análisis se encuentran documentados en papeles de trabajo, que reposan en los archivos de la Contraloría General del Municipio de Manizales.

1. Alcance de la auditoría.

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo como alcance constatar la razonabilidad de los Estados Contables de la ERUM, por medio del análisis pormenorizado de las cifras contenidas en las cuentas que por materialidad e importancia relativa inducen a la aplicación total de principios y normas contables.

Es necesario tener en cuenta que la información evaluada corresponde a la suministrada y certificada por la contadora de la entidad con corte a diciembre 31 de 2019, aprobados por la Asamblea General de Accionistas, como consta en el Acta No 04 del 07 de julio de 2020.

La Empresa de Renovación Urbana de Manizales, en lo atinente al reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos propios del cometido estatal, deben dar aplicación a la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación para las empresas que no cotizan en el mercado de valores ni captan ni administran ahorro del público, así como de las demás normas que modifican y reglamentan dicha Resolución.

Determinación de la Muestra.

Para establecer las cuentas objeto de evaluación, se tuvo en cuenta la metodología establecida por la Contraloría General de la República, la cual permite obtener una opinión sobre si los estados financieros de la entidad se encuentran libres de incorrecciones materiales y son coherentes con los hechos económicos que representan.

La base de selección de la muestra, está relacionada con la naturaleza y el objeto social de la entidad auditada, que para la presente auditoría la constituyen sus

activos. Adicionalmente se tomaron en cuenta otras cuentas, que, sin ser muy representativas, revisten algún interés para su evaluación.

Las cuentas seleccionadas para la evaluación fueron:

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
 - Depósitos en instituciones financieras
 - Efectivo de uso restringido
- CUENTAS POR COBRAR
 - Prestación de servicios
 - Otras cuentas por cobrar
- OTROS ACTIVOS
 - Bienes y servicios pagados por anticipado
 - Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones
 - Activos intangibles
 - Amortización acumulada de activos intangibles (Cr)
- CUENTAS POR PAGAR
 - Adquisición de bienes y servicios nacionales
 - Retención en la fuente e impuesto de timbre
 - Impuestos, contribuciones y tasas
 - Otras cuentas por pagar
- OTROS PASIVOS
 - Recursos recibidos en administración
 - Ingresos recibidos por anticipado
- INGRESOS
 - Venta de servicios
- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN
 - Contribuciones efectivas
 - Aportes sobre la nómina
 - Gastos generales
 - Impuestos, contribuciones y tasas
- DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES
 - Depreciación de propiedad, planta y equipo
 - Amortización de activos intangibles
- OTROS GASTOS
 - Financieros
 - Otros gastos

2. Objetivos de la Auditoria

Objetivo General

Establecer si los estados financieros de la entidad auditada, con corte a diciembre 31 de 2019, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Objetivos Específicos

- Dictaminar los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019.
- Evaluar y conceptuar sobre la calidad del Sistema de Control Interno Contable de la Empresa de Renovación Urbana de Manizales en el año 2019.
- Verificar los reportes emitidos por el área de tesorería y confrontar contra los soportes contables para determinar el impacto de los sistemas de información en la confiabilidad de la información contable de la ERUM.
- Elaborar el informe de auditoría que contenga los requerimientos para consolidar el informe de Auditoria al Balance de la Empresa de Renovación Urbana de Manizales.

3. Metodología Aplicada

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 42 de 1993, la Contraloría General del Municipio realizó la evaluación a la gestión fiscal desarrollada por la entidad auditada, utilizando las siguientes herramientas:

- Metodologías de evaluación establecidas por la Contraloría General de la República.
- Análisis, confrontación y comprobación de saldos y movimientos contables, a través de reportes, auxiliares y soportes documentales.
- Información rendida por el sujeto de control a través del aplicativo SIA Contralorías y del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.
- Seguimiento de los lineamientos establecidos en las Resoluciones No. 079 de marzo 19 de 2020, No. 118 de junio 19 de 2020 y No. 164 de agosto 31 de 2020, de la Contraloría Municipal, con ocasión de la emergencia sanitaria COVID-19.

4. Limitaciones en el proceso auditor.

El proceso auditor se vio limitado por la declaratoria de emergencia sanitaria COVID 19, la cual influyo en el proceso de verificación de la información reportada, con la registrada en el aplicativo contable y la revisión del soporte documental que reposa en la entidad.

5. Concepto sobre el control interno financiero.

Según el glosario de términos de las NIA *“Control interno es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno, de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad, relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.”*

El término “control” se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o más componentes del control interno”. Se ha denominado control interno financiero por cuanto se hace énfasis en los procesos financieros y presupuestales, sin perder de vista los controles transversales del sujeto de control

La valoración del sistema se realizó mediante la aplicación del Formato Evaluación del Control Interno Financiero de la Contraloría General de la República, en el cual se evalúan los siguientes componentes:

	COMPONENTE	No. de Factores
a	Ambiente de control	20
b	Evaluación del riesgo	15
c	Actividades de control	19
d	Actividades de monitoreo	13
e	Información y comunicación	16

Ver anexo 2

La calificación que se asigna al sistema corresponde a Adecuado - Parcialmente adecuado – Inadecuado

La evaluación arrojó como resultado una calificación de 1, correspondiente a un control interno financiero **ADECUADO**. No obstante, se presentan debilidades tales como:

Componente de Ambiente de control:

- No se tiene un plan de evaluación de desempeño de los funcionarios del área contable, acorde con la normatividad de la entidad.
- El código de integridad (Ética) no se encuentra actualizado de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública.
- No se tienen planes de acción para el área contable que contengan metas, objetivos e indicadores de rendimiento.
- No existen indicadores que involucren procesos, procedimientos, recursos y funcionarios, para determinar el fortalecimiento o debilitamiento de políticas y estrategias del área contable.

Componente Evaluación del riesgo

- No se realizan, concilian y/o documentan las operaciones recíprocas con las entidades públicas con las que tiene relación la entidad.
- Los saldos contenidos en los estados de situación financiera, estados de resultados y otros informes y reportes contables no coinciden íntegramente con los registrados en los libros de contabilidad.
- No se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente.

Componente Actividades de control

- No se tienen definidos indicadores que permitan medir la efectividad de los controles aplicados en el área de contabilidad.
- No se priorizaron los riesgos en el proceso de preparación de información contable teniendo en cuenta la efectividad de los controles.
- No es totalmente adecuada la segregación de funciones dentro del proceso financiero, como es el caso del funcionario encargado de presupuesto quien funge como subgerente administrativo y financiero.

Componente Actividades de monitoreo

- La entidad no ha diseñado un sistema de evaluación que permita generar la cultura del autocontrol y el mejoramiento continuo de la gestión contable en la entidad.
- Durante la vigencia 2019 no se realizaron auditorías al proceso contable.
- La entidad no adopta mecanismos que permitan evaluar la efectividad de las acciones de mejora (Correctivas y preventivas) suscritas en el plan de mejoramiento relacionado con el proceso contable.

Componente de Información y comunicación

- No están claramente definidos los canales de comunicación entre el área de contabilidad y las diferentes dependencias.
- No existen mecanismos de verificación de la oportunidad y veracidad de la información contable reportada a las diferentes instancias gubernamentales

Riesgos

El riesgo es la posibilidad de que se produzca un evento que podría llegar a impactar negativamente los objetivos o procesos clave del sujeto de control

Dentro del análisis de la información suministrada por la entidad, relacionada con el control interno financiero, el equipo auditor pudo establecer que la entidad cuenta con un documento denominado 'Seguimiento al mapa de riesgos 2019', en el cual se incluyen riesgos estratégicos y riesgos operacionales.

Con respecto al proceso financiero, se extractan de dicho documento los siguientes riesgos, que, de ser materializados, tendrían una afectación en la estructura financiera de la entidad:

Riesgo	Consecuencia	Acción
Realización de pagos erróneos	*Reprocesos. *Posible pérdida de recursos. *Generación de intereses. *Investigaciones.	1. Ajuste y seguimiento a pólizas. 2. Actualizar los procesos financieros.

in oportunidad en los registros contables	*Información financiera y contable carente de confiabilidad *Información a reportar inoportuna *Debilidades en la razonabilidad, objetividad y verificabilidad *Investigaciones y sanciones	1. Seguimiento al Cronograma de Actividades
Información inexacta de saldos bancarios	Desviación de Fondos Información financiera y contable carente de confiabilidad. *Debilidades en la razonabilidad, objetividad y verificabilidad * Inoportunidad en los ajustes respectivos Investigaciones y sanciones	1. Continuar con el seguimiento permanente a la entrega oportuna de los extractos bancarios
Información inexacta de saldos bancarios	Desviación de Fondos Información financiera y contable carente de confiabilidad. *Debilidades en la razonabilidad, objetividad y verificabilidad * Inoportunidad en los ajustes respectivos Investigaciones y sanciones	1. Continuar con el seguimiento permanente a la entrega oportuna de los extractos bancarios

Fuente: ERUM

En consideración a lo anterior, se debe propender por llevar a cabo las acciones tendientes a mitigar o eliminar los riesgos que puedan impactar en el quehacer misional y, en consecuencia, la información financiera de la entidad.

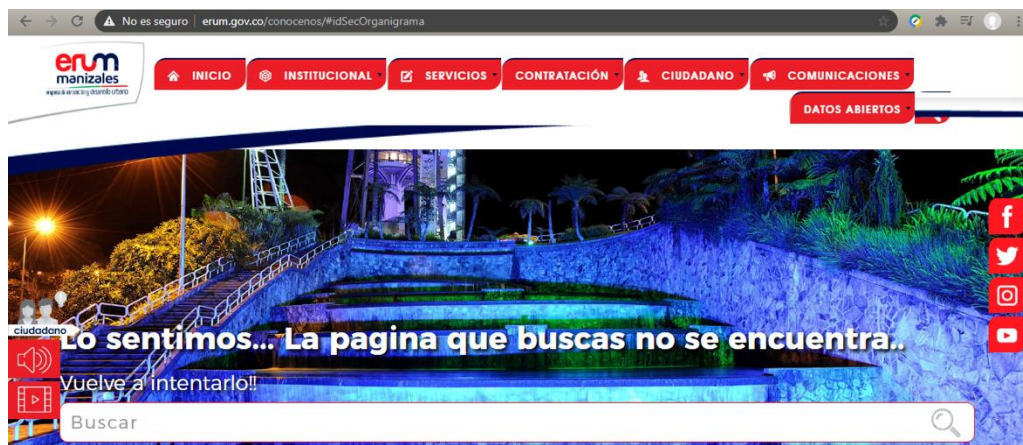
6. Concepto del Impacto de los Sistemas de Información en la Confiabilidad de la Información Contable

Realizada la verificación y validación de los sistemas informáticos que soportan la información financiera y contable de la Empresa de Renovación Urbana de Manizales – ERUM, se pudo evidenciar los siguientes aspectos:

- A nivel de seguridad de la información, la entidad posee segregación de usuarios con sus respectivos permisos y accesos al sistema, lo cual brinda a la entidad la posibilidad de realizar control y seguimiento de los cambios realizados en el mismo.
- El sistema se encuentra parametrizado para el manejo y control de los módulos de Nomina, contabilidad y presupuesto, los mismos se encuentran interconectados entre sí para la actualización de la información una vez es cargada una información al sistema. Si bien la entidad se encuentra en proceso de implementación del módulo de inventarios, la misma no ha realizado el proceso de migración y actualización completo del mismo, motivo por el cual dicho aspecto no fue revisado a profundidad durante la visita administrativa en la entidad.

- Todos los procesos se encuentran documentados bajo el manual de procedimientos de la entidad (PR – 04 y PR-05) estandarizando la documentación implementada (check list, actas de reuniones, informes, listado de documentos, etc.) para el seguimiento y control de las actividades realizadas en el sistema de información financiero y contable.
- Se encuentra parametrizado la generación de copias de seguridad diarias en el sistema. Dichas copias son almacenadas en el servidor cloud dispuesto para el mismo; las copias son validadas por un contratista de la empresa People Contact, la cual se encarga del seguimiento y control de las copias, como a su vez, del soporte técnico y tecnológico de la entidad.

Por otra parte, realizando la verificación de la veracidad y transparencia de la información cargada por la entidad en la página web de la misma, se pudo evidenciar que algunas secciones de la misma, poseen errores de conexión con la información cargada, lo cual representa un inconveniente en la consulta y búsqueda de la misma por parte de la comunidad en general, pues dichos fallos representan retrasos para la consulta fluida de la información de la entidad



7. Dictamen a los Estados Financieros

Es responsabilidad de la administración de la entidad el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría General del Municipio de Manizales.

La responsabilidad de la Contraloría General del Municipio de Manizales consiste en proferir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados a diciembre 31 de 2019.

La confiabilidad de la información financiera fue valorada mediante análisis de las siguientes cuentas, seleccionadas en la muestra de auditoría: Depósitos en instituciones financieras, Efectivo de uso restringido, Cuentas por cobrar Prestación de servicios - Otras cuentas por cobrar, Otros activos Bienes y servicios pagados por anticipado – Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones, Activos intangibles, Cuentas por pagar Adquisición de bienes y servicios – Retención en la fuente e impuesto de timbre – Impuestos contribuciones y tasas y Otras cuentas por pagar, Otros pasivos Recursos recibidos en administración – Ingresos recibidos por anticipado, Ingresos Venta de servicios, Contribuciones efectivas, Aportes sobre la nómina, Gastos generales, Impuestos contribuciones y tasas, Depreciación de propiedad planta y equipo, Amortización de intangibles, Otros gastos financieros y Otros gastos

En nuestra opinión, los estados financieros de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES – ERUM S.A.S., presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, emitiéndose en consecuencia dictamen **LIMPIO**.

En relación con la calidad y confiabilidad del control interno financiero las evaluaciones realizadas indican que es un sistema **ADECUADO**; No obstante, se presentan algunas debilidades en los diferentes componentes evaluados, las cuales se relacionan en el numeral 5 del presente informe

8. Resultados de la auditoria.

La Empresa de Renovación Urbana de Manizales, presenta en su Estado de Situación Financiera la siguiente información, extractada del anexo 3 formato 1 de la rendición de la cuenta, con corte a diciembre 31 de 2019.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. - ERUM S.A.S.			
Estado de la Situación Financiera Individual de prueba			
Periodos Contables terminados el 31/12/2019 y 31/12/2018			
(Cifras en pesos colombianos)			
	NOTAS	2019/12/31	2018/12/31
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente al efectivo	(1)	850,317,556	2,436,542,800
Cuentas por cobrar	(2)	102,794,637	329,073,343
Activos por impuestos corrientes	(4)	1,246,358,657	1,100,627,038
Total activos corrientes		2,199,470,849	3,866,243,181
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	(3)	78,875,335	69,750,000
Activos intangibles	(5)	15,004,535	13,708,762
Gastos pagado por anticipado		31,944,905	0
Derechos en fideicomiso	(6)	2,248,629,666	2,247,737,595
Total activos no corrientes		2,374,454,441	2,331,196,357
TOTAL ACTIVO		4,573,925,291	6,197,439,538
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	(7)	229,534,112	168,489,130
Impuestos corrientes	(8)	45,656,374	291,548,708
Beneficios a los empleados	(9)	79,769,189	90,034,619
Total pasivos corrientes		354,959,675	550,072,456
PASIVO NO CORRIENTE			
Recursos recibidos en administración	(10)	1,784,512,948	3,189,777,575
Ingresos recibidos por anticipado	(11)	3,788,194	3,788,194
Total pasivos no corrientes		1,788,301,142	3,193,565,769
TOTAL PASIVO		2,143,260,817	3,743,638,225
PATRIMONIO			
Aportes sociales		1,970,922,280	1,970,922,280
Reserva		32,074,773	32,074,773
Resultados de ejercicios anteriores		274,915,721	195,168,446
Impacto por la transición		0	356,743,568
Resultados del ejercicio		152,751,699	289,229,138
TOTAL PATRIMONIO	(12)	2,430,664,473	2,453,801,313
Dirección: Calle 21 N° 23 - 22 - Edificio Atlas, pisos 5 y 9 - Manizales, Caldas, Colombia			
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		4,573,925,291	6,197,439,538



La evaluación de la información financiera se hizo a partir de éste informe y del formato Saldos y Movimientos rendido en el SIA Auditorías, con los siguientes resultados:

EFEFCTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En el libro auxiliar de la cuenta 11 tomando el saldo total del formato Saldos y movimientos reportado para la vigencia 2018 equivalente a \$ 2,436,155,346 y haciendo el movimiento del período nos arroja un saldo de \$849.930.101 frente a un saldo del auxiliar de \$850,317,555 evidenciándose una diferencia de \$387,454.

CUENTAS POR COBRAR

La subcuenta 131719 Administración de proyectos presenta un saldo de \$106.188.174 en el formato de saldos y movimientos 2018 y aplicado el movimiento del periodo 2019 nos arrojaría un saldo de \$79.102.177 frente a un saldo de \$81.164.124, para una diferencia de \$2.061.947.

La cuenta 138415 Embargos judiciales no se reporta en el formato de Saldos y movimientos y en el libro auxiliar presenta un saldo de \$20.273.600.

OTROS ACTIVOS

En revisión realizada por parte del equipo auditor, se encontró que en general, la cuenta 19 Otros activos registra un saldo de \$3.541.937.763 en el formato de Saldos y Movimientos, frente a un saldo de \$3.526.011.559 del libro auxiliar, para una diferencia de \$15.926.203.

Por su parte, la cuenta 190501 Seguros, presenta un saldo de \$20.282.758 en el libro auxiliar, mientras que en el formato Saldos y Movimientos es de \$ 31.944.905 para una diferencia de \$11.662.146. Según lo anterior, se informa por parte de la profesional universitario – contadora, que, de acuerdo con la actualización del plan de acción realizado a raíz del informe de revisoría fiscal, se pudo identificar en dicho documento que la diferencia se debe a un ajuste por amortización por compra de seguros registrado en el comprobante de egresos N1 00445. Sin embargo, no se evidencian amortizaciones sino por tres meses,

En el formato de Saldos y Movimientos se registra la cuenta 197008 Softwares con un saldo de \$ 100.606.412; En el libro auxiliar esta cuenta tiene saldo -0- pero se registra la cuenta 197007 Licencias nuevas con un saldo de \$102.430.802, para una

diferencia de \$1.824.390. Al respecto la contadora da a conocer al equipo auditor que se realizó una reclasificación a la cuenta 197007 debido a que inicialmente se había llevado al gasto en la cuenta 51118003, y la diferencia es correspondiente a la compra de un software antivirus registrado en la subcuenta 19070701.

Finalmente, la cuenta 197507 presenta un saldo de \$91.690.323 en el libro auxiliar, mientras que en el formato de Saldos y Movimientos es de \$ 85.601.877 para una diferencia de \$6.088.446.

CUENTAS POR PAGAR

La cuenta 24 Cuentas por pagar presenta un saldo de \$207.994.981 en el formato de Saldos y Movimientos, mientras que en libro auxiliar es de \$204.974.527 para una diferencia de \$3.020.453.

Se identificó una diferencia en los saldos del libro auxiliar y la rendición realizada por la entidad en el aplicativo SIA en la cuenta 2424 Descuentos de nómina en donde presenta un saldo de \$11.205.277 en el formato de Saldos y movimientos, mientras que en el auxiliar se registra un saldo de \$7.300.057 para una diferencia de \$3.905.220.

Así mismo, la cuenta 2440 Impuestos Contribuciones y Tasas presenta saldo de \$1.730.693 en el formato de Saldos y movimientos, mientras que en el libro auxiliar se registra un saldo de \$1.578.748 (5% Invías).

Por otro lado, la cuenta 2445 Impuesto al valor agregado –IVA presenta la siguiente dinámica:

Según Saldos y Movimientos				S/n Auxiliar
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		17,924,196.00	0
2.4.45.02	VENTA DE SERVICIOS		74,200,345.00	0
2.4.45.06	COMPRA DE SERVICIOS (DB)		-56,276,149.00	0

El detalle de las subcuentas en el libro auxiliar es como sigue:

2445020000	VENTA DE SERVICIOS		0
2445050000	COMPRA DE BIENES (DB)		0
2445060100	BIENES IVA 5%	39.996.497,19	
2445060200	SERVICIOS IVA 19%	(39.063.235,19)	
2445060400	SERVICIOS 20% (IVA TELEFONIA CELULAR)	0	
2445060500	BIENES IVA 19%	933.262	

TOTAL 244506		0
2445750000 IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO (DB)		47.723.000

Como se puede observar, los saldos del libro auxiliar no son equivalentes con los reportados en el formato de Saldos y Movimientos.

OTROS PASIVOS

Con respecto a la cuenta 29 Otros Pasivos, tomando el saldo a diciembre 31 de 2018 del formato Saldos y Movimientos, por valor de \$3.171.858.264 y realizando el movimiento del período 2019, arroja un saldo de \$1.782.065.142, el cual, comparado con el saldo del libro auxiliar por valor de \$1.783.792.647, presenta una diferencia total de \$21.707.505

Dentro de estos Otros pasivos, se pudo constatar un saldo de \$1.783.792.647 en el libro auxiliar de la subcuenta 2902, mientras que en el formato de Saldos y Movimientos se encuentra \$1.788.301.142, presentando una diferencia de \$4.508.594.

De igual manera, la subcuenta 2902 Recursos recibidos en administración, presenta un saldo de \$1.783.792.647 en el libro auxiliar, y en el formato de Saldos y Movimientos se registran \$1.784.512.948 para una diferencia de \$3.568.305.595

En el formato de Saldos y Movimientos se registra la cuenta 2910 Ingresos recibidos por anticipado con un saldo de \$3.788.194, sin embargo en el libro auxiliar no registra ningún saldo.

Es importante mencionar que se encuentran subcuentas con saldo contrario a la naturaleza de la cuenta 29 Otros pasivos, como es el caso de:

2902010102 Demoliciones con \$84,092,864; 2902010103 Compensaciones con \$39,589,984; 2902010104 Gastos con \$479,182,737; Sentencias con \$337,035,645, 2902010201 Tenencia con 784,686,895; 2902010202 Demoliciones con \$32,234,708; 2902010203 Compensaciones con \$16,280,897 y 2902010204 Gastos con \$98,233,883.

Cabe resaltar que la ERUM S.A.S aclaró frente al respecto anterior, que la cuenta 29 se usa como control de los gastos de los fondos rotatorios y se llevan contra el crédito de los bancos, se dan de esta manera debido a que son administración de terceros. El saldo total de la cuenta 29 es \$1.783.792.747 según las revelaciones

definitivas manejadas en la ERUM, sin embargo, en el documento reportado en SIA se presentan diferencias.

OTROS GASTOS

Analizada la información reportada en el formato de Saldos y movimientos la cuenta 58 Otros gastos, presenta un saldo de \$49.120.011, por otro lado, en el libro auxiliar se registra un saldo de \$39.120.018 mostrando una diferencia de \$9.999.992.

Así mismo, la subcuenta 580490 Otros gastos financieros refleja un saldo de \$14.253.715 en el formato saldos y movimientos mientras que en el auxiliar se evidencia el valor de \$14.241.405, resultando una diferencia de \$12.310.

De igual manera, la subcuenta 589090 Otros gastos diversos presenta un saldo de \$22.302.722 en el formato saldos y movimientos, pero una vez revisado en el libro auxiliar se presenta \$10.929.233 mostrando una diferencia de \$ 11.373.488. Llama la atención en esta cuenta el registro de “Ajuste al peso” de valores considerados altos para este tipo de registro, por cifras tales como \$2.207.132 - \$38.741.251 – \$14.982.808 y \$ 4.190.932, de los cuales no se presentó ninguna justificación.

La cuenta 5808 Otros gastos ordinarios presenta un saldo de \$1.385.805 en el libro auxiliar, mientras que en el formato de Saldos y movimientos no se registra esta cuenta.

Por otro lado, la Contraloría Municipal realizó un cotejo de la codificación de las cuentas adoptadas en la ERUM con el catálogo general de cuentas aplicable para la entidad en la vigencia 2019, entre ellas se identifica la cuenta 5805, la cual no se encuentra en el Catálogo General de Cuentas para éste tipo de entidades no se ha realizado la debida depuración de códigos contables en la entidad.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

La cuenta 51 Gastos de administración y operación presenta un saldo de \$2,631,488,952 en el formato de Saldos y movimientos, mientras que en el auxiliar se registra un saldo de \$2,639,751,337 presentando una diferencia de \$8.262.386.

Así mismo la cuenta 5101 sueldos y salarios presenta un saldo de \$987.499.180 en el formato saldos y movimientos y en el libro auxiliar suma un total de \$997328,813, sin embargo, en la cuenta se evidencia \$ 939,935,275

La cuenta 5103 contribuciones efectivas presenta un saldo de \$165.023.074 en el formato saldos y movimientos mientras que en el libro auxiliar de \$155.862.294.

La cuenta 5104 aportes sobre la nómina presenta un saldo de \$ 8.703.400 en el formato saldos y movimientos y en el auxiliar de \$6.096.200

La cuenta 5111 generales presenta un saldo de \$ 1.114.935.223 en el formato saldos y movimientos y en el auxiliar de \$1.280.794.292 La cuenta 5120 generales presenta un saldo de \$ 14.871.519 en el formato saldos y movimientos y en el auxiliar de \$15.771.345.

DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El total de esta cuenta asciende a \$40.646.63 en el libro auxiliar, mientras que en el formato de saldos y movimientos registra un saldo de \$ 25.241.669 para una diferencia de \$15.404.962. En el auxiliar de la cuenta 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones, se registra la cuenta 5345 Licencias nuevas con un saldo de \$6.453,694; Esta cuenta no se registra en el formato de saldos y movimientos y tampoco se encuentra en el Catálogo General de Cuentas vigente a 2019.

Así mismo se pudo establecer que en el libro auxiliar de la cuenta 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones, se registran las cuentas 533006 Muebles Enseres y Equipo de oficina con \$1.338.768 – 533007 Equipo de comunicación y computación con \$502.136 y 533008 Equipo de transporte, tracción y elevación con \$9.300.000, las cuales no se encuentran registradas en el formato de Saldos y movimientos ni en el Catálogo de Cuentas.

Mediante la aplicación de indicadores financieros, se puede evaluar el comportamiento o desempeño de la entidad en la vigencia y se constituyen en herramienta para la toma de decisiones. A continuación, se presentan algunos indicadores financieros de la entidad. (cifras en millones)

INDICADOR	VARIABLES	2019		2018	
RAZON CORRIENTE	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	2,199	6.2	<u>3,866</u>	7.0
	PASIVO CORRIENTE	355		550	

Por cada peso que la empresa adeuda a corto plazo cuenta \$6.2 para responderle a sus acreedores

INDICADOR	VARIABLES	2019	2018
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE - PASIVO CTE	1,844	3,316

La entidad cuenta con suficientes recursos para su operación, una vez canceladas las obligaciones del corto plazo

INDICADOR	VARIABLES	2019		2018	
ENDEUDAMIENTO TOTAL	<u>PASIVO TOTAL</u>	2,143	47%	3,744	60.4%
	ACTIVO TOTAL	4,574		6,197	

Del total del activo de la empresa el 47% pertenece a terceros por obligaciones contraídas.

INDICADOR	VARIABLES	2019		2018	
ENDEUDAMIENTO CON TRABAJADORES	<u>PASIVOS LABORALES</u>	147	6.9%	129	3.4%
	PASIVO TOTAL	2,143		3,744	

Del total del pasivo de la empresa el 7% corresponde a obligaciones laborales

INDICADOR	VARIABLES	2019		2018	
ENDEUDAMIENTO CON TERCEROS	<u>PASIVOS CON TERCEROS</u>	1,996	93.1%	3,615	96.6%
	PASIVO TOTAL	2,143		3,744	

El 93% de los pasivos de la empresa es con terceros

INDICADOR	VARIABLES	2019		2018	
CONCENTRACION DEUDA A CORTO PLAZO	<u>PASIVO CORRIENTE</u>	355	17%	550	15%
	PASIVO TOTAL	2,143		3,744	

El 17% del pasivo de la empresa es en un plazo inferior a un año

INDICADOR	VARIABLES	2019		2018	
DEUDA FINANCIERA	<u>PASIVO LARGO PLAZO</u>	1,788	39.1%	3,194	51.5%
	ACTIVO TOTAL	4,574		6,197	

INDICADOR	VARIABLES	2019		2018	
DEUDA LARGO PLAZO	<u>PASIVO LARGO PLAZO</u>	1,788	39.1%	3,194	51.5%
	ACTIVO TOTAL	4,574		6,197	

Del total del activo de la empresa el 39% es para honrar deudas de largo plazo.

INDICADOR	VARIABLES	2019		2018	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	<u>PASIVO LARGO PLAZO</u>	<u>1,788</u>	73.5%	<u>3,194</u>	130.2%
	PATRIMONIO	2,431		2,454	

Por cada \$100 de los accionistas se tienen obligaciones a largo plazo por \$73.5

INDICADOR	VARIABLES	2019		2018	
APALANCAMIENTO	<u>PATRIMONIO</u>	<u>2,431</u>	53.1%	<u>2,454</u>	39.6%
	ACTIVO TOTAL	4,574		6,197	

Nos indica que de cada peso invertido en la empresa el 53.1% corresponde al Municipio y a InfiManizales.

INDICADOR	VARIABLES	2019		2018	
MARGEN OPERACIONAL	<u>UTILIDAD OPER.</u>	<u>215</u>	7.6%	<u>538</u>	17.0%
	INGRESO OPER.	2,846		3,168	

Es la rentabilidad de la empresa en el desarrollo de su objeto social; por cada 100 pesos de ventas de servicios se genera una utilidad de \$7,6.

INDICADOR	VARIABLES	2019		2018	
MARGEN NETO	<u>INGRESO OPER.</u>	<u>2,846</u>	99.6%	<u>3,168</u>	99.2%
	INGRESOS TOTALES	2,858		3,195	

Los ingresos de la entidad son por la operación del negocio.

INDICADOR	VARIABLES	2019		2018	
ROA RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS	<u>UTILIDAD NETA</u>	<u>153</u>	3.3%	<u>289</u>	4.7%
	ACTIVO TOTAL	4,574		6,197	

Indica que \$100 invertidos en activos se generan un rendimiento de \$3.3

INDICADOR	VARIABLES	2019		2018	
ROE RENTABILIDAD PATRIMONIAL	<u>UTILIDAD NETA</u>	<u>153</u>	6.3%	<u>289</u>	11.8%
	PATRIMONIO	2,431		2,454	

El patrimonio solo genera una rentabilidad de 6.33%

9. Planes de Mejoramiento

Una vez revisada la información reportada por parte de la entidad en el aplicativo SIA Contralorías, se pudo constatar que la ERUM no reportó el formato f30 en la rendición de la cuenta. La entidad suscribió un Plan de Mejoramiento en enero 15 de 2019 para subsanar las observaciones reportadas en la auditoría AGEI-R 2.03-2018 modalidad regular. El Plan de Mejoramiento en mención, fue aportado al equipo auditor en la visita administrativa efectuada dentro de la fase de ejecución de la presente auditoría. En dicha auditoría se generaron dos hallazgos de tipo financiero; uno administrativo y otro administrativo con presunto alcance fiscal y disciplinario, en los siguientes términos respectivamente:

- **Confiabilidad de la información Criterios:** En la evaluación de los estados financieros presentados por la entidad mediante el aplicativo SIA Contraloría se pudo establecer que el formato f01b no contiene la información aprobada por la Junta de Socios mediante Acta 154 de mayo 21 de 2018 y tampoco corresponde a la rendida mediante el aplicativo CHIP sin que a la fecha se haya solicitado y modificado dicha información. Igualmente se observó que parte de la información presentada difiere a la contenida en los libros auxiliares, tal como se registra en el aparte de estados contables del presente informe preliminar.
- **Pago de intereses moratorios \$86.436.000:** Verificada la información suministrada por la entidad en desarrollo del proceso auditor se pudo constatar que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales incurrió en pagos por concepto de sanciones e intereses moratorios por valor de \$86.436.000 en las declaraciones de impuestos a cargo, tal como se puede observar en los comprobantes de egreso No. 17092 de abril 11 de 2017, 17406 y 17409 de diciembre 22 de 2017. Dichos pagos se configuran en un presunto detrimento patrimonial.

A través de la oficina de Control Interno de la entidad, se obtuvo la certificación del cumplimiento en un 83% de las acciones de mejoramiento previstas y en dicha dependencia reposan las evidencias sobre su cumplimiento.

10. Observaciones

Como Resultado del proceso auditor, se estructuran las siguientes observaciones

OBSERVACION UNO: ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO. Falta de parametrización del sistema de información.

Crterios

Artículo 209 de la Constitución Nacional

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”

Ley 734 de 2002 Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

ARTÍCULO 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:

1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente

Resolución No. 165 de noviembre 9 de 2017

“Por medio de la cual se adopta la nueva Planta de Personal, se establecen las asignaciones básicas mensuales y se determinan las funciones de los cargos adoptados para la Empresa de Renovación Urbana de Manizales S.A.S. ERUM S.A.S.”

Subgerente Administrativo y Financiero

Propósito Principal

Dirigir y controlar los procesos financieros de la Empresa a través de una oportuna y adecuada planeación, programación y gestión de los recursos financieros, técnicos y humanos tanto para la ejecución de programas de inversión como para garantizar la operación y funcionamiento de la empresa.

Descripción de las funciones esenciales

“11. Proponer al Gerente los cambios que se consideren pertinentes para mejorar la gestión presupuestal y financiera de la Empresa.

22. Coordinar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.”

Contrato No. 023 de febrero 14 de 2019

Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión suscrito entre la Empresa de Renovación Urbana de Manizales y Soluciones en Ingeniería y Software

Cláusula primera: Objeto del contrato. *Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo, actualización de nuevas versiones y soporte al sistema de información contable, nomina, activos fijo y presupuestal SIIGO OFICIAL.*

Cláusula tercera. Obligaciones del contratista

15. Realizar visitas de mantenimiento presencial en la entidad, previamente concertada con el supervisor del contrato de la entidad para actualizar el sistema, verificar parametrizaciones, realizar limpieza de los archivos, solucionar dudas o recibir indicaciones generales sobre las mejoras y cambios de las nuevas versiones.

Descripción de la situación.

Validado el sistema de información implementado en la entidad, se constató que el mismo presenta deficiencias en la parametrización y uso, evidenciándose conflictos en la clasificación de códigos contables y falta de implementación de todas las funcionalidades del sistema, como lo es el componente de “detalles”, el cual durante la vigencia auditada no se hizo uso de este, siendo el mismo un instrumento de información complementaria para la registrada en el sistema. Dado lo anterior, se

evidenció que la información generada a algunas instancias presenta debilidades en cuanto a la confiabilidad de la misma, sumado a la falta de indicadores de riesgo y control de dichos datos, lo cual genera retrocesos en la entidad, dado a los procesos de doble validación y comprobación de la información que genera el sistema.

- **Causas:**

- Faltas de controles establecidos en el sistema contable.
- Deficiencias en la parametrización del sistema.

- **Efectos:**

- Retrocesos de los procesos de la entidad.
- Falta de veracidad en la información.

OBSERVACIÓN DOS. ADMINISTRATIVA. Diferencia en la información reportada mediante el aplicativo SIA Contralorías y los libros auxiliares.

CRITERIOS

Artículo 209 de la Constitución Nacional

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”

Resolución 414 de 2014 – de la Contaduría General de la Nación

MARCO CONCEPTUAL

1 CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO

4.2 2 Verificabilidad.

La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular.

Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas

Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación

MARCO NORMATIVO

CAPÍTULO VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

1.3.2. Estado de situación financiera

7. El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Descripción de la situación.

En la verificación de la información suministrada en el aplicativo SIA Contralorías con los libros auxiliares, se pudo establecer que en el aplicativo SIIGO utilizado en la entidad para el manejo de la información financiera, se emplean cuentas que no se encuentran en el Catálogo de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, que se encontraba vigente a diciembre 31 de 2019 y aplicable a la ERUM (Resolución 414 de 2014). Así mismo se pudo establecer que el aplicativo no tiene parametrizada la realización de amortización de intangibles mediante comprobantes automáticos, situación que influye en la calidad de la información contable. Además, la información registrada en el aplicativo SIA no es equivalente con la asentada en los libros auxiliares.

Causa.

- Desconocimiento de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, en cuanto a la actualización del Catálogo General de cuentas.
- Falta de actualización de los parámetros del software para la correcta utilización del mismo.

Efecto.

- Falta de confiabilidad y calidad de la información financiera

OBSERVACIÓN TRES: ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO. Falta de registro contable de hechos económicos.

Criterio

Artículo 209 de la Constitución Nacional

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”

Resolución No. 165 de noviembre 9 de 2017

“Por medio de la cual se adopta la nueva Planta de Personal, se establecen las asignaciones básicas mensuales y se determinan las funciones de los cargos adoptados para la Empresa de Renovación Urbana de Manizales S.A.S. ERUM S.A.S.”

PROFESIONAL ESPECIALIZADO – CONTADOR

6- Mantener permanentemente actualizada la contabilidad.

7- Establecer los procedimientos administrativos necesarios para registrar, procesar, analizar y conservar ordenadamente la información contable, comprobantes, libros y registros.

Ley 734 de 2002 Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

ARTÍCULO 34. Deberes. *Son deberes de todo servidor público:*

1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de

funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

22. *Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.*

Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación

MARCO CONCEPTUAL

4. Características de la información financiera

4.1.2 Representación fiel

Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que se pretenden representar además de representar los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones explicaciones pertinentes.

6. Definición, reconocimiento, medición, revelación y presentación de los elementos que constituyen los estados financieros.

6.1.1 Activos (...)

Una empresa controla el recurso si puede, entre otros, decidir el propósito para el cual se destina el activo; obtener sustancialmente los beneficios que se espera fluyan de la propiedad; prohibir, a terceras personas, el acceso al activo y asumir sustancialmente los riesgos asociados con el activo

Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación

MARCO NORMATIVO

10.1 *Reconocimiento*

1. *Se reconocerán como propiedades, planta y equipo,*

- a) *Los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.*

Descripción de la situación

Realizada la evaluación de la información suministrada en el proceso auditor, se pudo establecer que la Empresa de Renovación Urbana de Manizales, es propietaria de unos inmuebles, los cuales no se encuentran registrados en la contabilidad de la entidad. Los inmuebles se distinguen con las matrículas inmobiliarias No. 100-42870 - 100-85548 - 100-91714 - 100-72830 y 100-94246. Lo anterior conlleva a una subestimación en el saldo de la cuenta Propiedad planta y equipo.

Causa.

- Deficiencias en la gestión administrativa y financiera para la identificación de los bienes de la entidad.

Consecuencia.

- Falta de confiabilidad de la información financiera

OBSERVACIÓN No. CUATRO. ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL y DISCIPLINARIO. Pago de sanciones en obligaciones tributarias

Criterios

Ley 599 de 2000

ARTICULO 402. OMISION DEL AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR. <Artículo modificado por el artículo 339 de la Ley 1819 de 2016. El nuevo texto es el siguiente:> *El agente retenedor o autorretenedor que no consigne las sumas retenidas o autorretenidas por concepto de retención en la fuente dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha fijada por el Gobierno nacional para la presentación y pago de la respectiva declaración de retención en la fuente o quien encargado de recaudar tasas o contribuciones públicas no las consigne dentro del término legal, incurrirá en prisión de cuarenta (48) a ciento ocho (108) meses y multa*

equivalente al doble de lo no consignado sin que supere el equivalente a 1.020.000 UVT.

En la misma sanción incurrirá el responsable del impuesto sobre las ventas o el impuesto nacional al consumo que, teniendo la obligación legal de hacerlo, no consigne las sumas recaudadas por dicho concepto, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha fijada por el Gobierno nacional para la presentación y pago de la respectiva declaración del impuesto sobre las ventas.

El agente retenedor o el responsable del impuesto sobre las ventas o el impuesto nacional al consumo que omita la obligación de cobrar y recaudar estos impuestos, estando obligado a ello, incurrirá en la misma pena prevista en este artículo.

Tratándose de sociedades u otras entidades, quedan sometidas a esas mismas sanciones las personas naturales encargadas en cada entidad del cumplimiento de dichas obligaciones.

PARÁGRAFO. *El agente retenedor o autorretenedor, responsable del impuesto a la ventas, el impuesto nacional al consumo o el recaudador de tasas o contribuciones públicas, que extinga la obligación tributaria por pago o compensación de las sumas adeudadas, según el caso, junto con sus correspondientes intereses previstos en el Estatuto Tributario, y normas legales respectivas, se hará beneficiario de resolución inhibitoria, preclusión de investigación o cesación de procedimiento dentro del proceso penal que se hubiere iniciado por tal motivo, sin perjuicio de las sanciones administrativas a que haya lugar.*

DECRETO 403 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*

Artículo 126. Modificar el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, el cual quedará así: *"Artículo 6º. Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal. Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares*

que participen, concurren, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción del mismo.

ARTICULO 7o. PERDIDA, DAÑO O DETERIORO DE BIENES. *En los casos de pérdida, daño o deterioro por causas distintas al desgaste natural que sufren las cosas, de bienes en servicio o inservibles no dados de baja, únicamente procederá derivación de responsabilidad fiscal cuando el hecho tenga relación directa con el ejercicio de actos propios de la gestión fiscal por parte de los presuntos responsables.*

En los demás eventos de pérdida, daño o deterioro de este tipo de bienes, el resarcimiento de los perjuicios causados al erario procederá como sanción accesoria a la principal que se imponga dentro de los procesos disciplinarios que se adelanten por tales conductas o como consecuencia civil derivada de la comisión de hechos punibles, según que los hechos que originaron su ocurrencia correspondan a las faltas que sobre guarda y custodia de los bienes estatales establece el Código Disciplinario Único o a los delitos tipificados en la legislación penal.

Ley 734 de 2002

Artículo 34. Deberes. *Son deberes de todo servidor público:*

1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

15. Ejercer sus funciones consultando permanentemente los intereses del bien común, y teniendo siempre presente que los servicios que presta constituyen el reconocimiento y efectividad de un derecho y buscan la satisfacción de las necesidades generales de todos los ciudadanos.

29. Ordenar, en su condición de jefe inmediato, adelantar el trámite de jurisdicción coactiva en la respectiva entidad, para el cobro de la sanción de multa, cuando el pago no se hubiere efectuado oportunamente.

Descripción de la situación

Verificada la información suministrada por la entidad en el desarrollo del proceso auditor, se pudo constatar que la Empresa de Renovación Urbana, en la vigencia 2019 canceló a la DIAN sanciones por extemporaneidad por valor de \$646.000. Dichos pagos se configuran en un presunto detrimento patrimonial.

Causa

- Incumplimiento de las obligaciones tributarias

Efecto

- Menoscabo de los recursos de la entidad

Cordialmente,

Original firmado por:

DELIO ANTONIO CASTELLANOS A.
Líder de Auditoría

Original firmado por:

JENNIFER NIETO MONTOYA
Auditora

Original firmado por:

LUISA FERNANDA RONCANCIO RODAS
Directora de Planeación y Control Fiscal

11. Anexo 1. Estados Financieros

265017001 - Empresa de Renovación Urbana de Manizales				
EMPRESAS NO COTIZANTES				
01-10-2019 al 31-12-2019				
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA				
CGN2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA				
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	4,573,925,292	2,231,415,756	2,342,509,536
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	850,317,557	850,317,557	0
1.1.05	CAJA	0	0	0
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	684,831,347	684,831,347	0
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	165,486,210	165,486,210	0
1.3	CUENTAS POR COBRAR	102,794,637	102,794,637	0
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	81,164,124	81,164,124	0
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	21,630,513	21,630,513	0
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	78,875,335	0	78,875,335
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	15,862,725	0	15,862,725
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	65,793,459	0	65,793,459
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	145,500,000	0	145,500,000
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y	-148,280,849	0	-148,280,849
1.9	OTROS ACTIVOS	3,541,937,763	1,278,303,562	2,263,634,201
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	31,944,905	31,944,905	0
1.9.07	ANTICIPOS RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1,246,358,657	1,246,358,657	0
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	2,248,629,666	0	2,248,629,666
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	100,606,412	0	100,606,412
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-85,601,877	0	-85,601,877
2	PASIVOS	2,143,260,817	2,143,260,817	0
2.4	CUENTAS POR PAGAR	207,994,981	207,994,981	0
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	424,903	424,903	0
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	11,205,277	11,205,277	0
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	26,001,484	26,001,484	0
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,730,693	1,730,693	0
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	17,924,196	17,924,196	0
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	150,708,428	150,708,428	0
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	146,964,694	146,964,694	0
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	146,964,694	146,964,694	0
2.9	OTROS PASIVOS	1,788,301,142	1,788,301,142	0
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1,784,512,948	1,784,512,948	0
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	3,788,194	3,788,194	0
3	PATRIMONIO	2,430,664,475	0	2,430,664,475
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	2,430,664,475	0	2,430,664,475
3.2.03	APORTES SOCIALES	1,971,309,741	0	1,971,309,741
3.2.15	RESERVAS	32,074,773	0	32,074,773
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	274,528,260	0	274,528,260

265017001 - Empresa de Renovación Urbana de Manizales
EMPRESAS NO COTIZANTES
01-10-2019 al 31-12-2019
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
4	INGRESOS	2,858,602,333.00	0.00	2,858,602,333.00
4.3	VENTA DE SERVICIOS	2,845,647,584.00	0.00	2,845,647,584.00
4.3.90	OTROS SERVICIOS	2,845,647,584.00	0.00	2,845,647,584.00
4.8	OTROS INGRESOS	12,954,749.00	0.00	12,954,749.00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	12,954,749.00	0.00	12,954,749.00
5	GASTOS	2,858,602,333.00	0.00	2,858,602,333.00
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2,631,488,952.00	0.00	2,631,488,952.00
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	987,499,180.00	0.00	987,499,180.00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	165,023,074.00	0.00	165,023,074.00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	8,703,400.00	0.00	8,703,400.00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	329,157,338.00	0.00	329,157,338.00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSO	11,299,218.00	0.00	11,299,218.00
5.1.11	GENERALES	1,114,935,223.00	0.00	1,114,935,223.00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y	14,871,519.00	0.00	14,871,519.00
5.3	DETERIORO, DEP., AMORT.Y PROVIS.	25,241,669.00	0.00	25,241,669.00
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, P. Y E.	19,470,394.00	0.00	19,470,394.00
5.3.66	AMORTIZ. ACTIVOS INTANGIBLES	5,771,275.00	0.00	5,771,275.00
5.8	OTROS GASTOS	49,120,011.00	0.00	49,120,011.00
5.8.04	FINANCIEROS	26,817,289.00	0.00	26,817,289.00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	22,302,722.00	0.00	22,302,722.00
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	152,751,701.00	0.00	152,751,701.00
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	152,751,701.00	0.00	152,751,701.00

12. Anexo 2. Evaluación Control Interno Financiero



CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
AUDITORIA FINANCIERA
FORMATO No. 12
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

Periodo

auditado: 2019

Auditores: Delio Antonio Castellanos A. - María Jennifer Nieto M.

PREGUNTA		R	C	OBSERVACIONES
A	AMBIENTE DE CONTROL			
1	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública y el régimen de contabilidad pública aplicable para la entidad?	P a r t e	2	En el proceso contable intervienen contador, presupuesto, gerente administrativo y financiero, Gestión Humana y Nómina. Por el perfil académico y la actualización constante Auditoría: No hay conocimiento suficiente de la normatividad que se debe aplicar en el área financiera.
2	¿Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	S i	1	Si. Desde la parte técnica y de personal. No obstante hace falta personal de apoyo en el área contable. Actualmente están funcionando modulo financiero, presupuesto, activos (bienes muebles) y nómina los cuales se encuentran en interface.
3	¿Se tienen establecidos de forma clara e inequívoca los niveles de autoridad y responsabilidad en la ejecución de cada una de las actividades del proceso contable, existe una estructura apropiada para asignar la propiedad de la información, incluso quiénes están autorizados para iniciar y/o modificar transacciones? Se asigna la propiedad de cada aplicación y base de datos dentro de la infraestructura del IT?	S i	1	Para acceder la información, cada responsable tiene usuario y contraseña. Se tienen establecidos mediante Resolución 165 de 2017 donde se determina la estructura organizacional de la entidad.
4	¿La entidad tiene implementada una política de actualización permanente para los funcionarios inmersos en el proceso contable y la misma se lleva a cabo en forma continua? La entidad tiene definidas las necesidades del recurso humano y de capacitación de los mismos, en cuanto a los requerimientos técnicos conforme con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable?	S i	1	Mediante oficio de septiembre 17 se programa socialización del Manual de políticas contables. Cada año, la dirección de gestión humana establece un plan de vacantes y necesidades de vinculación, el cual se construye a partir del análisis que se realiza a las necesidades remitidas por cada área. Dentro del MIPG están las políticas de gestión humana e integridad para mejoramiento continuo. Se incluyeron y ejecutaron capacitaciones en el manejo del aplicativo SIIGO.



CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
AUDITORIA FINANCIERA
FORMATO No. 12
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

Periodo

auditado: 2019

Audidores: Delio Antonio Castellanos A. - María Jennifer Nieto M.

PREGUNTA		R	C	OBSERVACIONES
5	¿Cuando se presentan cambios de representante legal o de contador en la entidad se producen informes y procesos de empalme?	P	2	En la entrega formal del cargo se levanta un acta donde se consignan inventario físico y documental, entrega de claves de acceso, urgentes y pendientes del área, y en los 15 días hábiles siguientes se presenta el informe de gestión (todos los funcionarios). Con la actual contadora no se hizo empalme ya que no hubo continuidad en la salida y llegada de la funcionarias
6	¿La entidad cuenta con un plan de evaluación de desempeño de los funcionarios del área contable, acorde con la normatividad de la entidad?	N	3	No se tiene evaluación de desempeño para dichos funcionarios.
7	¿La alta dirección facilita la comunicación y retroalimentación entre los diferentes niveles de la organización con el área de contabilidad?	S	1	Cada lunes se hace comité de gestión y desempeño donde se evalúan las tareas pendientes y se dejan nuevas tareas. Se hace seguimiento en todas las áreas con una comunicación fluida.
8	¿Están debidamente documentadas las políticas contables, los procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente y existen políticas y procedimientos apropiados para la autorización y aprobación de transacciones al nivel adecuado?	S	1	Las políticas contables fueron aprobadas por la Junta Directiva. El manual de procesos y procedimientos fue actualizado mediante Resolución 190 de 2019
9	¿La alta dirección asume la responsabilidad de las acciones de mejoramiento y compromisos adquiridos por el área de contabilidad en los planes de mejoramiento?	S	1	El plan de mejoramiento lo suscribe cada jefe de proceso, Control Interno le hace seguimiento al plan y la alta dirección, en el comité institucional coordinador de control interno, verifica el cumplimiento de acciones preventivas y/o correctivas. Así mismo se comunica al Comité Municipal de Control Interno donde se verifican los avances, generar alarmas por incumplimientos y el alcalde como presidente, comunica a cada representante de las entidades las alarmas, para la asunción de compromisos
10	¿La filosofía y estilo de la dirección coadyuvan al desarrollo integral de los procesos contables? Existe Código de ética(integridad) ampliamente difundido en la entidad?	N	3	Resolución 007 de enero 20 de 2011. Auditoría: El código de integridad no se encuentra actualizado de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública;

CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
AUDITORIA FINANCIERA
FORMATO No. 12
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

Periodo

auditado: 2019

Audidores: Delio Antonio Castellanos A. - María Jennifer Nieto M.

PREGUNTA		R	C	OBSERVACIONES
1	¿En la formulación del plan estratégico y de los planes de acción, tiene participación el área de contabilidad?	S	1	La participación del área de contabilidad se hace a través de la subgerencia administrativa y financiera. La construcción del plan estratégico se hace con la participación de los jefes de los procesos y la profesional universitaria de planeación. En cuanto al plan de acción, se continuó con el plan de acción de 2019, toda vez que no se tiene el plan de desarrollo en donde se identifiquen actividades que involucren a la ERUM.
1	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	P	2	El mapa de riesgos está en proceso de actualización por parte de contabilidad, revisoría fiscal, planeación y control interno. De las reuniones se levanta un acta que es enviada al Comité de Sostenibilidad Contable, para lo de su competencia.
1	¿Las políticas, directrices y formulación de programas del proceso contable, contienen metas, objetivos e indicadores de rendimiento?	N	3	No se han consolidado los planes de acción por área.
1	¿Hay una adecuada supervisión y monitoreo de las operaciones realizadas por personal de contabilidad, tesorería y sistemas de información?	S	1	Se hace automonitoreo en el sistema, sobre todo, de los comprobantes, revisión de impuestos y la constante supervisión de la revisoría fiscal
1	¿La asignación y distribución de cargas responde a los requerimientos de los procesos contables?	S	1	Si. Dentro del manual de procesos está establecidas las funciones de cada cargo.
1	¿La estructura organizacional actual del departamento de contabilidad permite orientar el trabajo para alcanzar los propósitos, objetivos y cualidades de la información contable?	S	1	El número de funcionarios con que se cuenta está acorde con el volumen de operaciones que se realizan en la entidad.
1	¿La entidad ofrece las condiciones necesarias que permitan la implementación de mecanismos de control, como también el ejercicio del autocontrol de la función contable?	S	1	Se tienen las 3 líneas de defensa y se hace control por medio de auditorías al proceso contable (en la vigencia 2019 no se realizaron auditorías financieras, sino seguimiento al control interno contable)
1	¿Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	S	1	Si se tienen debidamente archivados, de acuerdo con la ley general de archivo. Se tienen las tablas de retención documental actualizadas. Auditoría: La funcionaria - contadora no tenía a disposición del equipo auditor las TRD del área

CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
AUDITORIA FINANCIERA
FORMATO No. 12
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

Periodo

auditado: 2019

Audidores: Delio Antonio Castellanos A. - María Jennifer Nieto M.

PREGUNTA		R	C	OBSERVACIONES
19	¿Existen indicadores que involucren procesos, procedimientos, recursos y funcionarios, para determinar el fortalecimiento o debilitamiento de políticas y estrategias del área contable?	N	3	No se tienen indicadores específicos
20	¿Hay una apropiada segregación de actividades incompatibles (es decir, la separación entre la contabilización y el acceso a activos)?	S	1	Los funcionarios encargados del proceso contable no tienen acceso a recursos.
CALIFICACIÓN AMBIENTE DE CONTROL		2		PARCIALMENTE ADECUADO
E EVALUACIÓN DEL RIESGO				
21	¿Las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la entidad son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte idóneos y el departamento contable identifica los productos que debe recibir de los demás procesos que se convierten en insumos del proceso contable?	S	1	Si, se tienen identificados los documentos fuentes que alimentan el proceso contable. Ej. Informes de supervisión, facturas, pago de seguridad social, causación de nómina.
22	¿Los registros contables se han efectuado en estricto orden cronológico, en la vigencia correspondiente y guardando el consecutivo de los hechos transacciones y operaciones según corresponda?	S	1	Si se realizan y registran en orden cronológico. (se presentó el caso de la falta de amortización de una póliza)
23	¿Los bienes, derechos y obligaciones son objeto de tomas físicas periódicas y su resultado se coteja con los registros contables y se hacen los ajustes a que haya lugar?	P	2	Los inventarios de bienes devolutivos se realizan cada que ingresa o sale un funcionario por actualización de placas de identificación. Pero no se tiene una política para establecer la periodicidad. Se realizan conciliaciones con el área jurídica para el ajuste de las provisiones de cuentas por pagar
24	¿Se efectúan en forma periódica conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de almacén, presupuesto, contabilidad, tesorería y demás áreas y/o procesos de la entidad?	S	1	Las conciliaciones con tesorería se hacen mensualmente, con las demás áreas no se tiene establecida una periodicidad.
25	¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	S	1	Los documentos fuentes contienen la información que se requiere para el adecuado registro contable

CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
AUDITORIA FINANCIERA
FORMATO No. 12
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

Periodo

auditado: 2019

Audidores: Delio Antonio Castellanos A. - María Jennifer Nieto M.

PREGUNTA		R	C	OBSERVACIONES
2 6	¿Se elaboran y revisan oportunamente arquezos de caja general, de caja menor y conciliaciones bancarias con el fin de determinar los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	S i	1	Los arquezos de cajas menores se realizan por la oficina de control interno
2 7	¿Se realizan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	N o	3	No se tiene conocimiento de las conciliaciones porque no hay una carpeta con dicha información. Actualmente se tiene registro en medio magnético de dichas
2 8	¿Los saldos contenidos en los estados de situación financiera, estados de resultados y otros informes y reportes contables coinciden con los registrados en los libros de contabilidad?	P a r c i a l	2	sí coinciden los saldos. Auditoría: Se presentan diferencias entre los saldos del aplicativo contable con los reportados en el SIA y CHIP
2 9	¿Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	P a r c i a l	2	Es necesario hacer una evaluación más adecuada de los riesgos, teniendo en cuenta los factores internos y externos. Actualmente se encuentran en proceso de actualización
3 0	¿Se ha implementado y ejecutado una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	S i	1	Se hace depuración de mayor y balances mensualmente y se envía a la revisoría fiscal
3 1	¿Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	S i	1	La oficina encargada es la dependencia de gestión estratégica
3 2	¿Los diferentes informes relacionados con la información contable se acompañan de los respectivos análisis e interpretaciones que faciliten su comprensión por parte de los usuarios de la información?	S i	1	Se presenta la información financiera a la gerencia con las notas financieras para la toma de decisiones.

CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
AUDITORIA FINANCIERA
FORMATO No. 12
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

Periodo

auditado: 2019

Audidores: Delio Antonio Castellanos A. - María Jennifer Nieto M.

PREGUNTA		R	C	OBSERVACIONES
333	¿Las notas a los estados contables revelan en forma amplia, clara y comprensible la información de tipo cuantitativo y cualitativo de los saldos en ellos registrados? ¿Existen procesos de verificación de consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados? las mismas cumplen con las disposiciones establecidas en el Marco Normativo aplicable a la entidad?	S	1	Se hacen las notas a la información financiera que son avaladas por la revisoría fiscal. Cumplen con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.
344	¿Los hechos financieros, económicos sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas? ¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones y hechos económicos?	P	2	Se ajustan al plan de cuentas, no obstante, se hará la debida actualización de conformidad con el Catálogo General de Cuentas, con la asesoría del proveedor del aplicativo contable. Auditoría: En la información reportada en el SIA se registran cuentas que no se encuentran en el Catálogo General de Cuentas, vigente a dic. 31 de 2019
355	¿Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	S	1	Hay una directriz institucional para que las dependencias que generan información necesaria para el cierre la envíen de forma oportuna para efectuar el proceso
CALIFICACIÓN EVALUACIÓN DEL RIESGO			1	ADECUADO
C ACTIVIDADES DE CONTROL				
366	¿La entidad ha definido e implementado políticas y procedimientos de control interno contable?	S	1	Se tienen implementadas las políticas de conformidad con las directrices de la CGN.
377	¿La entidad adelanta acciones que garanticen el control a la ejecución de planes, programas y procesos de las áreas de contabilidad?	S	1	Las acciones se desarrollan por la profesional de la dependencia de planeación estratégica
388	¿La entidad ha diseñado un plan que involucre actividades de control preventivas a los procedimientos contables?	P	2	Actualmente se está actualizando el mapa de riesgos. Auditoría: En el Plan de Mejoramiento sobre la auditoría AGEI-R 2.03 - 2018 se establecieron acciones correctivas, mas no preventivas para solucionar las deficiencias presentadas, las cuales

CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
AUDITORIA FINANCIERA
FORMATO No. 12
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

Periodo

auditado: 2019

Audidores: Delio Antonio Castellanos A. - María Jennifer Nieto M.

PREGUNTA		R	C	OBSERVACIONES
				se presentaron nuevamente en la presente auditoría.
39	¿Están identificados los responsables de cada uno de los procesos de la preparación de información contable?	S	1	Se hace por parte del contador y del subgerente administrativo y financiero
40	¿Existen puntos de control para cada uno de los procesos contables significativos?	S	1	El punto de control es el responsable de cada proceso y la revisoría fiscal
41	¿Se cumple con los cronogramas y actividades establecidos para cada uno de los procesos contables?	P	2	Se tiene establecido el cronograma y se cumple con los términos, Auditoría: En la vigencia 2019 se cancelaron sanciones por obligaciones tributarias
42	¿Se evalúa el logro de los objetivos a partir de los indicadores definidos en el proceso contable?	S	1	El logro de los objetivos se tiene definidos en el plan de acción.
43	¿Existen indicadores que permitan medir la efectividad de los controles aplicados en el área de contabilidad?	N	3	No se tienen definidos este tipo de indicadores
44	¿Se priorizaron los riesgos en el proceso de preparación de información contable teniendo en cuenta la efectividad de los controles?	N	3	No existen los indicadores por lo tanto no se priorizan los riesgos
45	¿Los controles aplicados a los sistemas de información contable generan confianza?	S	1	Si generan confianza los controles del aplicativo
46	¿La entidad tiene mecanismos para garantizar la confiabilidad de la información financiera que genera?	P	2	La información generada a algunas instancias presenta debilidades en cuanto a la confiabilidad de la misma.
47	¿Dependiendo del nivel de riesgo inherente en cada una de las actividades desarrolladas en el área de contabilidad hay adecuada segregación de funciones?	N	3	No es totalmente adecuada la segregación de funciones, como es el caso del funcionario encargado de presupuesto quien funge como subgerente administrativo y financiero.

CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
AUDITORIA FINANCIERA
FORMATO No. 12
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

Periodo

auditado: 2019

Audidores: Delio Antonio Castellanos A. - María Jennifer Nieto M.

PREGUNTA		R	C	OBSERVACIONES
48	¿La entidad cuenta con dispositivos de seguridad para restringir el acceso a los activos y registros?	S	1	Se tienen claves para los usuarios que accedan información. Se tiene token para transferencias y caja de seguridad para la conservación de valores
49	¿La oficina de control interno evalúa el diseño, desarrollo e implementación de los controles a ser aplicados en cada uno de los procesos de elaboración de información contable ejecutados por la entidad?	S	1	Se hace la evaluación a través del sistema de control interno contable
50	¿Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados?	S	1	Se encuentran actualizados, no obstante, se realizará revisión para una nueva actualización, conforme a las directrices de la CGN
51	¿Existen políticas y procedimientos adecuados para el desarrollo y la modificación de los sistemas de información que generan reportes e información contable?	S	1	Por intermedio de la dependencia de gestión humana se supervisa el contrato con People Contact para el acceso al sistema y la custodia de la información
52	¿Existen controles para la utilización de los programas de computador y/o archivos de datos incluyendo los relacionados con los cambios?	S	1	Como medida de control se tiene un dispositivo que protege los computadores frente a sobrecargas de energía. Adicionalmente se tienen los controles propios del aplicativo
53	¿Se requieren aprobaciones adecuadas de la gerencia antes de permitir el acceso de alguien a aplicaciones y bases de datos específicas de la contabilidad?	S	1	No se requiere la aprobación de la gerencia para acceso a aplicaciones. Auditoría: El acceso a los diferentes módulos del aplicativo se hace por medio de contraseñas, previamente autorizadas.
54	¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública?	S	1	Si se diligencias bajo las directrices de la CGN
CALIFICACIÓN ACTIVIDADES DE CONTROL			1	ADECUADO
E ACTIVIDADES DE MONITOREO				
55	¿Los procesos y procedimientos contables de la entidad son monitoreados por los funcionarios responsables de cada una de las actividades que los componen?	S	1	Los monitoreos son realizados por cada responsable del proceso

CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
AUDITORIA FINANCIERA
FORMATO No. 12
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

Periodo

auditado: 2019

Audidores: Delio Antonio Castellanos A. - María Jennifer Nieto M.

PREGUNTA		R	C	OBSERVACIONES
56	¿La organización ha diseñado y ejecutado actividades para monitorear la efectividad del sistema de control interno contable?	P	2	Se realiza mediante auditorías internas por la oficina de control interno y mediante el diligenciamiento del reporte CHIP Auditoría: Durante la vigencia 2019 no se realizaron auditorías al proceso contable
57	¿La alta dirección es receptiva a las recomendaciones relacionadas con el proceso contable formuladas por los organismos o unidades que controlan las actividades de la entidad, a través de una de sus dependencias?	S	1	Se estructuran planes de mejoramiento de las actividades de control realizadas por la revisoría fiscal, Contraloría y la Oficina de Control Interno.
58	¿La entidad ha diseñado un sistema de evaluación que permita generar la cultura del autocontrol y el mejoramiento continuo de la gestión contable en la entidad?	N	3	Se promueve la cultura del autocontrol mediante circulares y actividades, pero no se tiene un sistema de evaluación como tal
59	¿La entidad realiza monitoreo y ajustes al mapa de los riesgos que afectan el proceso contable?	S	1	Si, mediante el Comité de gestion y desempeño
60	¿Los funcionarios que ejercen el seguimiento de los controles del proceso contable tienen la competencia y experiencia requerida?	S	1	El seguimiento de los controles se realiza por parte de la oficina de control interno
61	¿Existen indicadores para medir el impacto de la función de la oficina de control interno?	S	1	El indicador es el programa anual de auditoria donde se establece el grado de avance de la gestión de la OCl y se reportan los resultados al Comité Municipal de Control Interno
62	¿La entidad ha adoptado mecanismos que permitan evaluar la efectividad de las acciones de mejora suscritas en el plan de mejoramiento relacionados con el proceso contable?	P	2	La Oficina de Control Interno hace el seguimiento y solicita a las áreas responsables el cumplimiento del plan de mejoramiento. En caso de ser necesario, se solicita prórroga ante el órgano de control. Auditoría: Las acciones adoptadas no fueron efectivas, ya que solo apuntan a la corrección quedando pendiente la prevención.
63	¿La entidad tiene definidas acciones alternativas para atenuar las debilidades potenciales identificadas en el proceso contable?	S	1	Las acciones alternativas se encuentran en el mapa de riesgos

CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
AUDITORIA FINANCIERA
FORMATO No. 12
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

Periodo

auditado: 2019

Audidores: Delio Antonio Castellanos A. - María Jennifer Nieto M.

PREGUNTA		R	C	OBSERVACIONES
64	¿Se realizan talleres con la participación de todos los funcionarios de la entidad que permitan retroalimentar a la alta dirección sobre las deficiencias de los controles contables aplicados?	P a r c i a l	2	No se realiza con todos los funcionarios, sino con aquellos que intervienen en el proceso contable
65	¿La oficina de control interno elabora un plan de acción para monitorear el área y los procesos contables?	S i	1	Se tiene un plan anual de auditorías
66	¿La información generada por el sistema de seguimiento de los controles contables (monitoreo) es comunicada a la alta dirección?	S i	1	A través de los informes de la revisoría fiscal. Auditoría: El monitoreo es realizado por la Oficina de Control Interno
67	¿La alta dirección toma decisiones basada en los informes presentados por la oficina de control interno?	S i	1	Si se toman decisiones a partir de dichos informes
CALIFICACIÓN ACTIVIDADES DE CONTROL			1	ADECUADO
E INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
68	¿La entidad tiene identificadas las necesidades de información externas e internas relacionadas con el proceso contable?	S i	1	Se tienen plenamente identificadas y se registran en listas de chequeo
69	¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema integrado de información y esta funciona adecuadamente?	P a r c i a l	2	Funciona con base en el SIIGO que tiene integrados los módulos de contabilidad, presupuesto, nómina y activos fijos. El módulo de activos está en proceso de actualización para la realización del cálculo por depreciación, ya que actualmente se hace de forma manual mediante una hoja de cálculo
70	¿Están claramente definidos los canales de comunicación entre el área de contabilidad y las diferentes dependencias?	P a r c i a l	2	Los canales de comunicación están parcialmente identificados, para darle una trazabilidad adecuada de las actividades que intervienen en el proceso. La oficina de control interno dejó evidenciada esta situación en la evaluación del control interno contable

CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
AUDITORIA FINANCIERA
FORMATO No. 12
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

Periodo

auditado: 2019

Audidores: Delio Antonio Castellanos A. - María Jennifer Nieto M.

PREGUNTA		R	C	OBSERVACIONES
7 1	¿La entidad cuenta con canales de comunicación para la ciudadanía y los funcionarios para que presenten sus inquietudes relacionadas con la información contable?	S	1	La ciudadanía tiene acceso a la información a través de la página web, del correo electrónico y de la oficina de gestión social y los usuarios internos a través del aplicativo Admiarchi
7 2	¿Se efectúa mantenimiento, actualización y parametrización periódicos necesarios para un adecuado funcionamiento de los aplicativos utilizados para procesar la información contable?	P a r c i a l	2	Se hace constantemente con el proveedor del aplicativo. Auditoría: Se presentan deficiencias en la parametrización del aplicativo contable en cuanto al detalle, saldos anteriores y códigos y nombres de cuentas
7 3	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, ¿a los organismos de inspección, vigilancia y control?	S	1	Si se elaboran oportunamente
7 4	¿Se evidencia por medio de flujogramas u otro mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su efecto en el proceso contable?	S	1	Se tienen los flujogramas en el Manual de Procesos y Procedimientos establecido en la Resolución 190 de 2019
7 5	¿La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	S	1	Si; para la toma de decisiones de la Junta Directiva
7 6	¿Se publica oportunamente en medios visibles y de fácil acceso a la comunidad los Estados Financieros, Sociales y Ambientales?	S	1	Si se publican en la página web y anualmente en la rendición de cuentas por parte de la gerencia. No se publican en cartelera de la entidad
7 7	¿La información contable cuenta con los análisis e interpretaciones que faciliten la comprensión por parte de los usuarios?	S	1	Si. Se presentan las notas a los estados y los indicadores financieros.
7 8	¿Se tiene un sistema de indicadores para analizar e interpretar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	S	1	Se tienen indicadores financieros, los cuales se rinden a los órganos de control y en los informes de gestión anual de la gerencia.
7 9	¿Existen protocolos sobre responsabilidad y acceso de seguridad a la información contable?	S	1	Se tienen protocolos para copias de seguridad, copias, custodia, backup
8 0	¿Se realizan Backup de seguridad de toda la información contable generada por la organización?	S	1	Se hace backup diario y se tiene contratado el servicio de almacenamiento con People Contact

CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
AUDITORIA FINANCIERA
FORMATO No. 12
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

Periodo

auditado: 2019

Audidores: Delio Antonio Castellanos A. - María Jennifer Nieto M.

PREGUNTA		R	C	OBSERVACIONES
8	¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	S	1	Si se tienen identificados. Ej. Certificados de ingresos y retenciones, Certificados de retenciones, Declaraciones de impuestos
8	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	S	1	Se tienen identificados los generadores tanto internos como externos; hace falta la trazabilidad del documento
8	¿Existen mecanismos de verificación de la oportunidad y veracidad de la información contable reportada a las diferentes instancias gubernamentales?	P	2	Se tiene cronograma de pagos de obligaciones tributarias, de rendición de la cuenta (Contraloría) y CHIP (Min hacienda) Auditoría: Se tiene el cronograma de obligaciones tributarias establecido por la DIAN. La información financiera reportada en el SIA presenta deficiencias.
CALIFICACIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			1	ADECUADO
CALIFICACIÓN TOTAL DE LOS COMPONENTES			1	ADECUADO

Auditado: Diana Isabel Ramirez Ortiz

Contadora Profesional Especializado

Jhon David Flórez Cano

Director de Evaluación y Control

R: Respuesta

C: Calificación